

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### FRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás Personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 157 de 6 Junio.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Lérida la plaza de Profesor numerario de Gimnasia, dotada con la retribución de 1.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha y 11 de Julio y 15 de Junio de 1902 y 1903, respectivamente. Los Profesores numerarios de igual asignatura y enseñanza en el Bachillerato que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha plaza los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y enseñanza en el Bachillerato y tengan el título profesional que les corresponda.

Los Profesores elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Mayo de 1907.—El Subsecretario, César Silió.

(«Gaceta» núm. 152 de 1.º Junio.)

Se halla vacante en la Escuela Superior de Industrias de Cartagena la Cátedra de Electrotecnia, Máquinas é Instalaciones eléctricas, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de 1.º de Febrero último. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto de 10 de Julio de 1903 y en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta». Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 3 de Junio de 1907.—El Subsecretario, Silió.

(«Gaceta» núm. 156 de 5 Junio.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.311.

##### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.456.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 22 de Mayo último, solicitando

se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *Dios es justo*, de mineral de hierro, sita en término de Caravaca y en terrenos del Estado y sitio denominado Rincón de los Carriles; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una excavación practicada en piedra de unos 4 metros de diámetro, situada en una esplanada de terreno inculto, en el paraje llamado Rincón de los Carriles y al N. del camino viejo de Calasparra, cuya excavación está cercada de piedra cortada á pico. Desde el referido punto y con relación al N. magnético se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª E. 500; 2.ª á 3.ª S. 400; 3.ª á 4.ª O. 500, y de 4.ª á punto de partida N. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Junio de 1907.—Antonio Belmar.

Número 1.310.

##### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.460.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. José Campillo Pérez, vecino de Mazarrón, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 31 de Mayo último, solicitando se le concedan diez y ocho pertenencias para la mina denominada *Santa María*, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y en terreno público del Estado, paraje el Palomarico, Loma de Parazuelos, diputación de Ifre; lindando por el N. tierras de D. Ginés Granados y por los demás vientos franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la garita ó apostadero de Carabineros que hay en dicha Loma, á la parte N. y á unos 100 metros de la orilla del Mar. Desde dicho punto y con relación al N. magnético se medirán al N. 150 metros 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª O. 600; 2.ª á 3.ª S. 300; 3.ª á 4.ª E. 600, y 4.ª á 1.ª N. 150 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus recla-

maciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Junio de 1907.—Antonio Belmar.

Número 1.312.

##### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.457.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 22 de Mayo último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *La Cabrera*, de mineral de hierro, sita en término de Caravaca y en terreno inculto al parecer de D. Genaro Latorre y sitio denominado Cerro de los Carriles; lindando por el N. con terreno de D. Genaro Latorre; por el E. terrenos del mismo y camino viejo de Calasparra; por el S. dicho camino, y por el O. con el Barranco del Piscalejo, cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una excavación practicada en las cercanías del llamado Puente viejo de Calasparra, sobre el Barranco del Piscalejo. Desde el referido punto se medirán al N. magnético 300 metros, y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 400; 2.ª á 3.ª S. 300, y 3.ª á punto de partida O. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 5 de Junio de 1907.—Antonio Belmar.

Número 1.308.

##### DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Deslinde de Montes públicos.

### Edicto.

El día 20 de Julio próximo tendrá lugar el deslinde del monte número 94 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Sierra de las Cabras y la Hermana», del pueblo de Jumilla, cuya operación fué suspendida según el edicto de 10 de Septiembre último,

publicado en el número de este periódico oficial correspondiente al 12 del mismo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia 6 de Junio de 1907.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Codorniu.

Número 1.309.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA—ALICANTE

*Deslinde de Montes públicos.*

### Edicto.

El día 20 de Julio próximo tendrá lugar el deslinde del monte número 91 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Sierra del Acobuchar, Solana del Sopalmo, El Hornillo y Sierra Larga», del pueblo de Jumilla, cuya operación fué suspendida según el edicto de 10 de Septiembre último, publicado en el número de este periódico oficial correspondiente al 12 del mismo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia 6 de Junio de 1907.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Codorniu.

### Quinta sección.

Número 678.

### Edicto.

*Provincia de Murcia.—Zona 6.ª*  
*Contribución urbana.—Término municipal de Alguazas.—Cuarto trimestre de 1906.*

Don Mariano Ríos Guillamón, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y de tes, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 4 de Febrero, he dictado la siguiente

### Providencia:

«De conformidad con lo que dispone el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900; declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres de los contribuyentes, domicilio y cuotas que adeudan.

Tomás López Martínez, Alguazas, 2'98 pesetas.

Mateo López Martínez, 3'25.

José Alfonso Navarro, Ceuti, 2'55.

Dolores de Bustos y Castillo, Madrid, 2.

Manuel Carrillo Bernal, Molina, 2.

Francisco Dólera Serna, Cotillas, 2.

Excmo. Sr. Marqués de Peñacerrada, Murcia, 2.

Francisco Ros Campillo, 2'55.

Ramón Sanz Barrera, 2'55.

El mismo, 2'98.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido.

Molina 22 de Febrero de 1907.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.

Número 1.153.

### Edicto.

*Provincia de Murcia.—Zona 10.ª*  
*Contribución rústica.—Diputaciones de Murcia.—Primer trimestre de 1906.*

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 15 de Abril último, he dictado la siguiente

### Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Nombres de los contribuyentes, domicilio y cuotas que adeudan.

### Alberca.

Antonio Buendía, 20'19 pesetas.

Antonio Rufete, 4'45.

Antonio Vázquez, 9'86.

Antonio Arce, 1'78.

Antonio Ballesta, 1'90.

Antonio Martínez, 3'86.

Antonio Garres, 14'55.

Antonio Cánovas, 5'94.

Antonio Cascales, 2'08.

Antonio Cárceles, 5'11.

Andrés Navarro, 2'50.

Antonio Vivancos, 2'50.

Antonio Abellán, 1'90.

Antonio Gómez, 2'08.

Antonio Vázquez, 1'78.

Antonio Murcia, 17'52.

Antonio Castillo, 2'67.

Ceferino Martínez, 2'67.

Diego Alarcón, 9'20.

Diego Abril, 7'72.

Diego Vera, 11'20.

Diego Velasco, 1'90.

Dolores Ruiz, 2'50.

Francisco Ayuso, 3'56.

Félix Clemente, 3'09.

Francisco Moreno, 10'09.

Francisco González, 4'51.

Francisco Cánovas, 6'83.

Francisco Cárceles, 2'38.

Francisco Ros, 2'97.

Francisco Tornel, 2'08.

El mismo, 4'22.

Fulgencio Zapata, 1'78.

Francisco Murcia, 2'26.

Francisco Paredes, 1'78.

Francisco Pujante, 1'60.

Francisco Murcia, 2'08.

Francisco Vera, 3'56.

Francisco Alburquerque, 1'60.

Francisco Ayuso, 1'78.

Francisco Castillo, 6'53.

Ginés Velasco, 2'97.

Isabel Prieto, 2'08.

Ignacio Egea, 3'86.

Juan Antonio Alegría, 2'37.

José Ballo, 1'78.

José Hernández, 5'64.

José Ros, 2'97.

José Zamora, 4'45.

Juan Merales, 4'16.

José Ballester, 2'44.

José Velasco, 4'16.

José Moñino, 2'97.

José Ayuso, 4'16.

Juan Araesal, 5'05.

José Navarro, 5'11.

José Antonio Aliaga, 1'90.

José Sánchez, 2'38.

José Garres, 5'47.

José García, 2'67.

José Arróniz, 14'25.

José González, 10'45.

José Caballero, 5'35.

José Gallego, 13'07.

José Velasco, 7'42.

José Marín, 2'67.

José Campillo, 1'78.

Juan García, 5'05.

José Olmos, 3'15.

José Gallego, 16'63.

Juan Zapata, 4'46.

José María Zapata, 2'97.

José Moñino, 4'16.

José Castillo, 2'67.

José Sánchez, 13'66.

Juan Egea, 4'51.

Mateo Ortiz, 2'20.

Mateo Morales, 2'97.

Miguel Zaragoza, 1'84.

María Hernández, 2'37.

Miguel Cárceles, 3'85.

María Sánchez, 2'67.

María de la Soledad Arróniz, 2'02.

Nicolás Meroño, 2'08.

Nicolás Gallego, 2'08.

Pedro Alfocea, 2'08.

Pedro Frutos, 1'54.

Pedro José Martínez, 4'75.

Pedro Castillo, 2'97.

Pedro José Martínez, 6'06.

Ramón Ayuso, 6'82.

Salvador Fructuoso, 6'30.

El mismo, 33'85.

Salvador Rubio, 2'73.

Simón Alcaína, 3'44.

Viuda de Diego Micoll, 14'85.

Vicente López, 1'61.

### Semestrales.

Antonio Romero, 2'97 pesetas.

Antonio Zamora, 2'97.

Andrés Egea, 1'78.

Antonio Ros, 2'97.

Antonio Serrano, 2'97.

Andrés Tornel, 1'90.

Antonio Navarro, 2'62.

Blas Sáez, 1'78.

Esteban Ballester, 1'78.

Francisco Martínez, 1'78.

Francisco Gil, 2'97.

Francisco Clemente, 1'78.

Francisco Tornel, 2'97.

Francisco Clemente, 2'38.

Francisco José Aragón, 2'62.

Fulgencio Ballester, 2'97.

Francisco Velasco, 2'02.

Francisco Bernal, 2'38.

Herederos de Catalina Sánchez,

1'78.

José Micoll, 1'78.

José (a) Galot, 2'38.

José Velasco, 2'38.

Juan Antonio Ayuso, 2'97.

Josefa Sáez, 2'38.

Juan González, 2'38.

Juan Gallego, 1'78.

Juan Vivancos, 1'78.

Juan Zamora, 1'78.

José Garres, 1'78.

José Lorente, 1'90.

Juan Cánovas, 2'97.

José Alburquerque, 2'38.

José Ortiz, 2'50.

José Tornel, 2'38.

José Riquelme, 2'97.

Joaquín Meroño, 2'38.

Joaquín Campillo, 2'38.

José Antonio Aliaga, 2'62.

Juan Serrano, 1'78.

José Fructuoso, 1'78.

José Garres, 2'74.

José Ortiz, 2'14.

Juan Velasco, 2'38.

Miguel Zamora, 2'38.

Miguel Baeza, 2'38.

Nicolás Cánovas, 2'62.

Pedro Sánchez, 2'97.

Tomás Frutos, 1'78.

Viuda de Pedro Pagán, 2'97.

### Algezares.

Antonio Meseguer, 32'55 pesetas.

Antonio Alemán, 5'52.

Andrés Alemán, 5'45.

Andrés Barceló, 3'86.

Anastasio Alemán, 17'28.

Bartolomé Ruiz, 12'18.

Cristóbal Illán, 2'38.

Carlos Martínez, 21'38.

Catalina Marmol, 2'73.

Catalina Martínez, 28'21.

Dolores Rubio, 2'20.

Diego Meseguer, 9'38.

José Baeza, 3'86.

José Barceló, 12'47.

José Ruiz, 2'73.

José Meseguer, 5'94.

Jerónimo Meseguer, 6'24.

Herederos de Micaela Baeza,

27'03.

Isabel (a) Carmona, 2'38.

Ignacio Ros, 3'27.

José Martínez, 2'14.

José Baeza, 1'78.

José Illán, 4'45.

José Meseguer, 15'14.

José Vicente, 1'78.

Joaquín Baeza, 4'75.

José María González, 8'02.

José Sánchez, 2'08.

Joaquín Ruiz, 9'80.

Juan Sánchez, 3'27.

Josefa Franco, 2'67.

José Sánchez, 9'21.

José Ruiz, 3'03.

Juan Ruiz, 5'35.

José Alemán, 1'84.

José Ruiz, 3'32.

José Ruiz, 8'62.

José Antonio Martínez, 4'16.

José Antonio Lozano, 3'27.

Juan Illán, 5'47.

José González, 19'90.

Matías Illán, 3'86.

María García, 5'94.

María Ibáñez, 5'64.

María Velasco, 2'97.

María Meseguer, 1'78.

Rosario Rubio, 1'78.

Salvador Meseguer, 2'38.

Salvador Clares, 4'45.

Salvador González, 2'67.

Alejandro Canales, 2'38.

Diego Illán, 1'78.

Diego Baeza, 2'38.

Francisco Manresa, 2'38.

Ramón Martínez, 2'14.  
Salvador Ruiz, 2'97.  
Salvador Ruiz, 2'74.

## Garres.

Antonio Noguera, 1'78.  
Antonio Belandó, 1'54.  
Antonio López, 3'27.  
Antonio Martínez, 5'94.  
Antonio Franco, 1'96.  
Antonio Poveda, 1'78.  
Antonio González, 6'82.  
Antonio Moreno, 2'08.  
Antonio Frutos, 2'26.  
Antonio Ruiz, 1'96.  
Antonio Morales, 19'90.  
Antonio Lola, 6'52.  
Antonio Pérez, 6'24.  
Antonio Cortés, 4'16.  
Antonio López, 2'73.  
Baltasar Otalora, 1'66.  
Bernardo Pérez, 9'56.  
Concepción Piqueras, 3'27.  
Diego Frutos, 5'15.  
Diego Sánchez, 3'86.  
Francisco Ruiz, 5'64.  
Francisco García, 4'45.  
Francisco Martínez, 3'56.  
Francisco Ortiz,  
Francisco Pérez, 2'67.  
Francisco Martínez, 7'72.  
Francisco García, 3'27.  
Francisco Ruiz, 3'98.  
Francisco Tornel, 3'86.  
Fulgencio Saura, 4'64.  
Francisco Gálvez, 2'67.  
Francisco Ruiz, 3'56.  
Francisco Lax, 4'16.  
Francisco Gil, 3'56.  
Ginés García, 3'27.  
Ginés Sánchez, 9'03.  
Gabriel Frutos, 1'96.  
Ginés Marín, 4'95.  
Gregorio Albaladejo, 6'40.  
Jerónimo Martínez, 4'45.  
Joaquín Minguez,  
Juan Caravaca, 13'42.  
José Morales, 4'87.  
José Alemán, 3'86.  
José Castejón, 12'18.  
Juan Pérez, 1'60.  
José Loza, 3'33.  
José Sánchez, 3'86.  
Jesualdo Rubio, 5'64.  
Josefa Griñán, 3'56.  
Juan Ortiz, 6'53.  
José Carceles, 31'78.  
José Frutos, 1'78.  
José Escribano, 3'27.  
José Arce, 2'67.  
José González, 5'35.  
José Vera, 1'54.  
José González, 1'78.  
Joaquín Cánovas, 4'52.  
José Saura, 4'28.  
Joaquín Morales, 5'65.  
Juan Marmol, 2'97.  
José Frutos, 2'97.  
José Vera, 3'56.  
José Pedreño, 5'05.  
José Saura, 5'11.  
José Hernández, 4'87.  
José López, 1'78.  
Joaquín García, 8'04.  
José Ruiz, 2'67.  
José Sánchez, 4'16.  
José López, 5'94.  
José Belandó, 2'56.  
Juan Sánchez, 3'68.  
José Gil, 1'78.  
José Carceles, 4'46.  
José Sánchez, 2'86.  
Juan Jiménez, 4'69.  
Juan Pina, 3'56.  
María Franco, 2'25.  
Manuel Mompeán, 2'08.  
Manuel Hernández, 3'32.  
El mismo, 2'20.  
Miguel Martínez, 9'20.  
Narciso Marín, 7'84.  
Pedro Soler, 1'66.  
Pedro López, 3'75.  
Simón Illán, 3'15.  
Silvestre Serna, 3'86.  
Tomás Alburquerque, 9'56.  
Pedro Sánchez, 6'78.  
Antonio, Francisco y Pedro Pina,  
2'74.  
Antonio Belmonte, 2'74.  
Andrés Lax, 2'38.

Antonio López, 2'74.  
Antonio Moreno, 1'78.  
Andrés Sala, 2'38.  
Alfonso Díaz, 2'85.  
Diego García, 2'74.  
Francisco Meseguer, 2'70.  
Francisco Ruiz, 2'38.  
Juan Pérez, 2'97.  
José Belmonte, 2'97.  
Juan Hernández, 1'78.  
Juan Melgar, 2'97.  
José Martínez, 2'74.  
José Morales, 2'78.  
Juan Marín, 2'85.  
José Arce, 2'38.  
José Belandó, 2'97.  
Juan Marmol, 2'38.  
José Botia, 1'77.  
José Pérez, 2'74.  
José Ortiz, 2'74.  
Joaquín Ruiz, 1'78.  
Juan José Serna, 2'38.  
María Vivo, 2'14.  
Manuel Pelegrín, 2'74.  
Miguel Martínez, 2'62.  
María Sánchez, 2'50.  
Manuel Ruiz, 2'14.  
María Alcaraz, 1'90.  
María Loreto, 1'74.  
Rosario Lox, 1'90.  
Salvador López, 2'38.  
Salvador Alemán, 1'78.  
Silvestre Serna, 2'38.

## Palmar.

Alfonso Saura, 11'58.  
Antonio Rodenas, 2'38.  
Antonio Arjona, 2'97.  
Antonio Trives, 1'90.  
Andrés Jimeno, 2'38.  
Antonio Bastida, 15'86.  
Antonio Pérez, 1'78.  
Antonio Muñoz, 2'44.  
Agustín Hernández, 5'94.  
Antonio Bernal, 10'09.  
Antonio Tomás, 5'35.  
Alfonso Díaz, 4'16.  
Ana Abellán, 2'38.  
Antonio Hernández, 5'64.  
Ana Ruiz, 10'51.  
Antonio Ortuño, 2'14.  
Antonio Noguera, 2'38.  
Antonio de Jodar, 4'75.  
Antonio Navarro, 1'60.  
Antonio Jesús López, 7'13.  
Andrés López, 1'96.  
Alfonso García, 13'36.  
Antonio Martínez, 4'87.  
Antonio Saura, 12'65.  
Antonio Alcaraz, 11'58.  
Ana María Tovar, 2'67.  
Antonio Navarro, 1'84.  
Alfonso Saura, 4'63.  
Antonio Navarro, 1'72.  
Antonio Brocal, 8'50.  
Antonio Ortuño, 1'90.  
Antonio Cuenca, 1'66.  
Bartolomé Sánchez, 4'52.  
Blas García, 2'19.  
Beatriz Segura, 1'78.  
Blas Espinosa, 12'77.  
Bartolomé Sánchez, 6'53.  
Blas Gregorio García, 1'54.  
Bartolomé Sánchez, 3'56.  
Bartolomé Balsalobre, 1'54.  
Bartolomé Alcaraz, 3'92.  
Candelaria Martínez, 2'38.  
Carmen López, 6'82.  
Carmen Angel Moreno, 2'68.  
Dionisio Sánchez, 2'73.  
Diego López, 1'96.  
Diego Jiménez, 1'96.  
Diego Vivancos, 1'90.  
Diego López, 2'67.  
Dolores Barceló, 4'22.  
Dolores Pérez, 12'65.  
Encarnación Foclar, 2'38.  
Francisco Agüera, 1'78.  
Fulgencio Murcia, 4'45.  
Francisco Iniesta, 5'52.  
Francisco Ballesta, 3'32.  
Francisco Bernal, 5'17.  
Francisco Jiménez, 3'27.  
Francisco González, 1'78.  
El mismo, 4'28.  
Felipe Romero, 3'86.  
Francisco Navarro, 2'97.  
Francisco Escámez, 2'73.  
Francisco Carrillo, 1'54.  
Francisco Salinas, 2'97.

Francisco Ruiz, 58'92.  
Francisco Navarro, 3'92.  
Francisco Hernández, 5'82.  
Francisco Bastidas, 3'86.  
Francisco Pacheco, 3'86.  
Fernando Ruiz, 10'39.  
Francisco Noguera, 3'32.  
Francisco Martínez, 10'39.  
Francisco Vidal, 2'26.  
Francisco Velázquez, 2'50.  
Francisco Menárguez, 2'85.  
Fulgencio Viguera, 4'75.  
Francisco Hellín, 2'37.  
Ginés Martínez, 2'37.  
Ginés López, 2'02.  
Ginés Giner, 3'27.  
Herederos de Carmen López, 3'27.  
Ildefonso López, 3'32.  
Isidoro García, 3'62.  
Isabel Marín, 4'45.  
Juan García, 3'56.  
José Bernal, 7'13.  
José Montoya, 2'73.  
José García, 4'87.  
José Pérez, 14'97.  
Juan López, 20'49.  
José Mariano García, 6'59.  
Juan Sánchez, 2'44.  
Juan Hernández, 2'38.  
Juan Jodar, 3'56.  
Juan Sánchez, 3'56.  
Juan Pérez, 6'83.  
Juan Nieto, 3'56.  
José Sánchez, 2'85.  
José Romero, 3'56.  
José Sánchez, 4'76.  
José Hernández, 4'76.  
José Martínez, 2'86.  
José Espinosa, 3'27.  
Jesús Hurtado, 2'08.  
José Martínez, 1'64.  
José Ruiz, 15'62.  
José Martínez, 5'35.  
Juana Espinosa, 3'32.  
José García, 2'97.  
José Noguera, 2'73.  
José Escamen, 5'35.  
José Marmol, 3'86.  
José Bernal, 3'56.  
José González, 4'45.  
José Marmol, 5'11.  
José de Jodar, 5'35.  
Juan López, 2'97.  
José López, 5'41.  
Josefa López, 2'08.  
José Torres, 2'97.  
José Abellán, 13'95.  
José Palma, 2'37.  
Juan Serna, 13'06.  
José Ortiz, 13'90.  
José Puche, 1'78.  
Josefa García, 4'75.  
José Marmol, 4'75.  
Josefa Córdoba, 3'32.  
Juan Antonio Caballero, 4'16.  
José Martínez, 2'67.  
José García, 30'94.  
José González, 1'96.  
José Alcaraz, 11'63.  
José Franco, 1'90.  
Juan Feñor, 2'88.  
Juan López, 8'43.  
José Galian, 4'22.  
José Noguera, 4'75.  
Juan Mayor, 2'08.  
Juan López, 6'24.  
Juan García, 7'19.  
José Espinosa, 5'73.  
José Lax, 7'13.  
Juan Espinosa, 2'08.  
Juan Escámez, 11'11.  
José Moguera, 8'60.  
José Ortuño, 7'07.  
Juan Alcaraz, 2'55.  
Juan Sandoval, 3'09.  
José Soto, 2'37.  
José Gallego, 4'75.  
José Bernal, 2'97.  
Lucas Ortuño, 2'97.  
Luis Saz, 2'67.  
María Antonia Almela, 7'84.  
Manuel Sánchez, 2'73.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, ex-  
tiendo el presente que en cumpli-  
miento a lo dispuesto en el art. 142  
de la instrucción de 26 de Abril de  
1900, se publicará en la «Gaceta de  
Madrid» y *Boletín oficial* de la pro-

vincia para conocimiento de los in-  
teresados.

Murcia 7 de Mayo de 1907.—El  
Agente, Patricio López.

## Sexta sección.

Número 1.316.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MAZARRON

Don Jesualdo González Pérez, Se-  
cretario del Ayuntamiento cons-  
titucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto de acuer-  
dos tomados por la citada Corpora-  
ción municipal durante el mes de  
Mayo actual, es como sigue:

Ordinaria del día 2.

No se celebra por falta de asis-  
tencia de suficiente número de se-  
ñores Concejales.

Supletoria del día 4.

Bajo la presidencia del Sr. Te-  
niente Alcalde D. Antonio Monche-  
Rios, y con asistencia de los Con-  
cejales Sres. Gallego Gallego y Ve-  
ra Navarro, se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, el  
extracto de acuerdos del mes de  
Abril último y la distribución de  
fondos para el mes actual.

Pagar a D. Juan de Dios Ruiz,  
Contador de este Ayuntamiento 310  
pesetas 75 céntimos, por el mate-  
rial adquirido para la Contaduría  
en el primer semestre del corriente  
año; a mi el Secretario 317 pesetas  
por la modelación y efectos timbra-  
dos suplidos en las operaciones del  
reemplazo del año actual y revisión  
de años anteriores; al alguacil Fran-  
cisco Zamora Campillo 31'50 pesetas  
por gastos de limpieza de la Ca-  
sa Consistorial en Abril último; a  
D. Bartolomé Yúfera García 268'06  
pesetas por el petróleo sumistra-  
do para el alumbrado público de la  
Barriada del Puerto que ha lucido  
en Abril último; a D. Dionisio Espi-  
nosa Pérez 866'77 pesetas por el  
fluido eléctrico para el alumbrado  
público que ha lucido en esta po-  
blación en Abril último; a D. Cas-  
siano Zamora Quetcuti 174 pesetas  
por las que ha satisfecho con moti-  
vo de los gastos ocasionados en las  
procesiones de semana santa.

Abonar 47'55 pesetas por los jor-  
nales invertidos en abrir sepultura-  
ras en el cementerio de esta villa.

Amillarar una casa a nombre de  
José Sánchez Martínez.

Pagar las suscripciones de los  
periódicos de carácter administra-  
tivo que recibe este Ayuntamiento,  
y a los Auxiliares temporeros de  
Secretaría los servicios prestados  
en Abril último.

Ordinaria del día 9.

No se celebra por falta de asis-  
tencia de suficiente número de se-  
ñores Concejales.

Supletoria del día 11.

Bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Luis Zapata Martínez y con  
asistencia de los Concejales se-  
ñores Gallego Gallego, Méndez Blaya  
y Vera Muñoz, se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.  
Que se ingrese en la Caja munici-  
pal 307'50 pesetas, recaudadas  
por derechos de inhumaciones en el  
cementerio de esta villa en Abril úl-  
timo.

Abonar al Oficial mayor de Secre-  
taria D. Emilio Blesa 409'20 pesetas,  
por los gastos suplidos en dos viajes  
hechos a Murcia para el juicio de

exenciones de los mozos del reemplazo del año actual y de revisiones de años anteriores; á Baltasar Nicolás Rizo 35'50 pesetas, por arreglo de los faroles del alumbrado público de la barriada del Puerto.

Conceder á perpetuidad á D. Pedro Roth una parcela de terreno en el Cementerio municipal del Puerto de esta villa.

Amillalar una finca rústica á nombre de José Granados Méndez, que cesen los peones de policía urbana y rural José Jiménez Rodríguez, Roque Vélez Muñoz, Javier Navarro Navarro y Javier Rubio Parra; y que el Sr. Alcalde y Secretario acompañados del Letrado don Francisco Zamora Gómez, vayan á Madrid con objeto de solicitar la baja del actual cupo de consumos.

Ordinaria del día 16.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Zapata Martínez y con asistencia de los Concejales señores Belmonte Sánchez, Delgado Rodríguez y Hernández Izquierdo, se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Abonar á mi el Secretario 37 pesetas por gastos suplidos en las elecciones de Diputados á Cortes que tuvieron lugar el 21 de Abril último; al guardia municipal José Martínez 15 pesetas por un viaje hecho á Murcia para llevar el padrón de cédulas personales y á D. Casiano Zamora 96 pesetas por los socorros suministrados á vecinos pobres en Abril último.

Conceder un socorro mensual de 10 pesetas á Pedro Aznar Muñoz, para la lactancia de un hijo del mismo.

Informar favorablemente el expediente que se sigue á instancia de D. Miguel Quesada, solicitando autorización para construir cinco embarcaderos y dos depósitos de minerales en la playa de Parazuelos.

Que se amillaren dos casas á nombre de José Ballesta Raja.

Ordinaria del día 23.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Supletoria del día 25.

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Teodoro Delgado Rodríguez y con asistencia de los Concejales Sres. Belmonte Sánchez y Vera Muñoz; se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Abonar al Maestro de la Majada D. José Tena el alquiler de la casa que habita y que se amillaren varias fincas á nombre de D.<sup>a</sup> María Antonia Paredes Paredes y otra de Benito Carvajal García.

Ordinaria del día 30.

No se celebra por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Mazarrón 31 de Mayo de 1907. = Jesualdo González.

Yo el infrascrito Secretario certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en la sesión celebrada el día de hoy.

Mazarrón 1.º de Junio de 1907. = Jesualdo González. = V.º B.º: Luis Zapata.

## Octava sección.

Número 1.319.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA.

Don Andrés Gallardo de las Heras, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte días, en autos de juicio ejecutivos seguidos á instancia de Don Juan Antonio Gómez Quiles, contra Don Andrés Navarro García, se sacan á pública subasta los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Pesetas.

Una casa compuesta de piso bajo y principal, distribuida en varias habitaciones, situada en el paraje del Rincón del Sumiedo, diputación de Campo-Nubla, de este término, de una cabida de sesenta y cuatro metros cuadrados, con derecho á pozo, era y ejido; lindando por el Norte casa de Antonio Cañavate; Este casa de Andrés Navarro García y su hermano Antonio; Sur y Oeste ejido; construida de mampostería ordinaria; tabiques de ladrillo y cubierta de colañas, hallándose en su segundo periodo de vida; tasada en venta libre en la cantidad de dos mil pesetas. . . . . 2.000

Un trozo de tierra en dichos sitios, de una superficie de un celemin, igual á cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas; linda Norte y Oeste la era; Este y Sur tierras de José Navarro; tasada en venta libre en la cantidad de cuarenta pesetas. . . . . 40

Una tierra blanca sita en donde la anterior, de cabida treinta y tres áreas, sesenta centiáreas, equivalentes á seis celemines; linda Norte camino servidumbre; Este José Navarro Morales; Sur rambla, y Oeste caminos; tasada en doscientas pesetas. . . . . 200

Una mata de palas con ejido, sita en la diputación de Campo-Nubla, paraje de los Martínez, de este término; que linda Norte Antonio Cañavate; Este ejido, y Sur y Oeste Isabel Gómez; tasada en cien pesetas. . . . . 100

Una tierra de secano, situada en el paraje del Rincón de Sumiedo, con dos higueras, de una superficie de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, ó sean seis celemines; linda Norte Juan Navarro; Este Rambla; Sur Antonio Navarro, y Oeste Francisca Saura Martínez; tasada en la cantidad de trescientas pesetas. . . . . 300

Una parte de casa, que se halla situada donde la anterior, compuesta de trece vigadas, con derecho á pozo, era y ejido; y también á la sexta parte del pozo nuevo y de la era; linda Norte y Este casa de Antonio Navarro; Sur ejido, y Oeste casa de Navarro, tiene una cabida de veintiocho metros cuadrados; tasada en seiscientos pesetas. . . . . 600

Una tierra situada en el mismo sitio que la anterior, de seis celemines ó sean treinta

la y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de superficie, con cinco higueras; linda Norte tierras de Andrés Navarro García; Este rambla; Sur Antonio Navarro, y Oeste Francisca Saura; tasada en la cantidad de trescientas quince pesetas. . . . . 315

Otra tierra donde las anteriores, de caber cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes á un celemin, con diez y seis horas y veintidós minutos en el riego de la balsa y cañerías, que tiene su nacimiento en la rambla que nombran de los Cañavates, y cuya participación es de doce días; linda Norte tierra de Damiana Navarro; Sur otra de Fulgencio Sánchez Arroyo, y Oeste ensanche de la balsa; tasada en ciento cincuenta pesetas. . . . . 150

Otra tierra donde la anterior; linda Norte tierra de Damiana Navarro; Este Juan Navarro; Sur y Oeste Salvador Pérez Martínez; la superficie es de dos áreas, setenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros, equivalente á medio celemin, en las que hay tres oliveras; habiendo sido tasada en cincuenta pesetas. . . . . 50

Otra tierra situada en donde las anteriores, de una superficie de treinta áreas, setenta y cuatro centiáreas y cuarenta y tres decímetros ó sean cinco y medio celemines, con nueve oliveras, bajo riego con un día y tres cuartos de otro, de los de la tanda de la balsa, tiene derecho al pozo de agua viva que tiene de los herederos de Cristóbal Navarro; linda Norte tierras de Andrés Navarro; Sur tierras de Félix Navarro y Salvador Pérez; Este buquera de aguas turbias, y Oeste Antonio Navarro; tasada en seiscientos noventa pesetas. . . . . 690

Otro trozo de tierra, sita en el sitio llamado de los Rincónes, paraje de Tallante, diputación de Campo-Nubla, de este término, de cabida ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas, equivalente á doce fanegas y ocho celemines, dentro de cuya cabida existe una casa; linda Norte herederos de Pedro Subiela y camino de Mazarrón á Cartagena; Este dichos herederos y rambla de los Ripcones; Sur dicha rambla y tierras de Pedro Subiela, y Oeste Ramón Pérez; tasado todo en tres mil doscientas pesetas. . . . . 3.200

Otra tierra blanca secano radicante en el paraje de Tallante, próximo á la Erróita, diputación de Campo-Nubla, de este término, de cabida cinco áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalente á un celemin; linda Este José García Zapana; Sur camino de Mazarrón á Cartagena, y Oeste y Norte tierras que se reserva la vendedora; tasada en la cantidad de treinta pesetas. . . . . 30

Otro trozo de tierra situado en la diputación de Campo-Nubla, término de esta ciu-

dad; linda Norte tierra de José Navarro García; Sur María García; Este tierras de José Navarro García, y Oeste camino de Mazarrón, de una superficie de una fanega, un celemin y una cuartilla, igual á setenta y cuatro áreas, seis centiáreas y cincuenta y nueve decímetros; tasada en cuatrocientas pesetas. . . . . 400

Para el remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número veintinueve de la calle de Cuatro Santos, piso primero, se ha señalado el día veintiocho del actual á las once de la mañana, y para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, se advierte que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del justiprecio, y que los únicos títulos que obran de la expresada finca, son los que resultan de la certificación de cargas unida á los autos, que estarán puestos de manifiesto durante las horas de audiencia para que puedan examinarlos los licitadores.

Dado en Cartagena á cuatro de Junio de mil novecientos siete. = Andrés Gallardo. = El Escribano, P. I. Francisco M. Costa.

Número 1.294.

### JUZGADO MUNICIPAL DE LA UNION

Don Francisco de Prados Salmerón, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á Francisco Martínez Lidueña, de veinticinco años de edad, casado, jornalero y vecino de esta ciudad; Antonio Pérez y Bartolomé Ibáñez, sin otros antecedentes, para que en el improrrogable término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado, á prestar declaración en las diligencias que se siguen sobre lesiones por quemaduras al primero; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Unión á veinticinco de Mayo de mil novecientos siete. = Francisco de Prados. = P. S. M.; José M. Truchaud.

### Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA. — Tip. de Juan Hernández